



**INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
BARRANCABERMEJA**

**INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE
BARRANCABERMEJA**

**INFORME SEMESTRAL
DERECHOS DE PETICION**

PERIODO

**ENERO A JUNIO
2015**

**PRESENTADO POR
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**BARRANCABERMEJA
2015**



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 se ordena que: “en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad”.

La Oficina de Control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular, incluyendo de esta manera en sus ejercicios de auditoría interna, un seguimiento permanente a las respuestas dadas por la administración a los derechos de petición formulados por los ciudadanos, vigilando de esta manera la correcta atención al usuario y el cumplimiento en la respuesta oportuna a cada uno de los requerimientos.

En la página Web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página Web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

Este informe contiene todo el periodo de Enero a Junio de 2015 de los requerimientos que ingresaron por el sistema de correspondencia, pagina web.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

DESARROLLO DEL INFORME

1. **Periodo a informar:**

Primer semestre de la vigencia 2015

2. **Marco Legal:**

Artículo 76, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Ley 87 del 29 de noviembre 1993, por la cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y Organismos del Estado.

3. **Campo de aplicación:**

Para este periodo los requerimientos que ingresaron fueron remitidos a la Oficina de Cobro Coactivo, Inspección de Policía, División Técnica, División Administrativa, División Financiera, División Jurídica, Matrículas, División Transporte Público y Abogados Externos para el respectivo trámite.

4. **Objetivo:**

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011, el cual norma lo siguiente: “La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe mensual sobre el particular”.

5. **Alcance:**

Verificar el cumplimiento de las respuestas dadas a los derechos de petición, que han ingresado a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja en el primer semestre de la vigencia 2015, a partir de la entrega a cada una de las dependencias de la I.T.T.B en forma semanal del formato de seguimiento a la respuesta de los



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

derechos de petición, en los cuales se radica el numero de oficio a través del cual se dio respuesta al requerimiento. Este proceso es realizado por la Oficina de Control Interno de la Entidad.

6. Metodología aplicada:

La correspondencia es recepcionada en la oficina de dirección de la I.T.T.B. Y a través del sistema de correspondencia se le da traslado a las diferentes oficinas competentes para darle el respectivo trámite y respuesta.

Para evidenciar el cumplimiento a los requerimientos, la información se toma y verifica inicialmente de la página web Correspondencia de Transito, la cual es registrada desde la oficina de Dirección que es donde se recibe la correspondencia.

Así mismo se hace seguimiento semanal a los requerimientos, mediante la entrega del formato de seguimiento a cada una de las dependencias, donde se radica el número de oficio bajo el cual se dio respuesta a la petición. La solicitud de la información se realizó a través de las circulares No 001, 005, 006, 010, 012, 015, 017, 019, 021, 022, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 033, 036, 037, 038, y 039 de 2015.

7. Clasificación de las Peticiones:

En el primer semestre de la vigencia 2015, se radicaron 571 derechos de petición en la I.T.T.B. a través de la oficina de Dirección por el sistema de correspondencia y 122 requerimientos a través de la página web, a los cuales se les dio traslado a las diferentes oficinas competentes para la respuesta. A continuación se relaciona los diferentes requerimientos que se recibieron:

CLASIFICACION POR TIPO DE REQUERIMIENTO

DERECHOS DE PETICION POR SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

MOTIVO DE LA PETICION	TOTAL
PRESCRIPCION Y EXONERACION DE COMPARENDOS	247
PRESCRIPCION DE IMPUESTOS	14



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

CARGUE Y ACTUALIZACION DE INFORMACION AL SIMIT	38
SOLICITUDES DE INFORMACION	47
CERTIFICADOS DE PROPIEDAD DE VEHICULOS	19
SOLICITUD DE COPIAS	15
QUEJAS	5
SEGUIMIENTOS DE LA PROCURADURIA Y PERSONERIA A DERECHOS DE PETICION	8
REMISION DE DERECHOS DE PETICION DEL SIMIT	5
SOLICITUDES DE TRASLADOS DE CUENTA	10
CANCELACIONES DE MATRICULAS	3
OTRAS SOLICITUDES audiencias, operativos, señalización, entregas de vehículos, entregas de placas, levantar medidas de embargo, entre otras	160
TOTAL	571

De acuerdo a lo anterior el 45% de las peticiones radicadas en la entidad para el primer semestre de la vigencia, corresponden a requerimientos por exoneración, caducidad y prescripción de comparendos, 2% corresponde a solicitudes para prescripción de impuestos, 6% actualización de información en el simit, 8% solicitudes de información, 3% solicitudes de certificaciones de propiedad de vehículos, 2% solicitudes de copias de documentos, 0,8% quejas, 1,2% seguimientos a derechos de petición por la procuraduría y personería, 0,8% remisión de derechos de petición del simit, 1,7% solicitud de traslados de cuenta, 0,5 % solicitudes de cancelación de matrículas y el 28% restante son requerimientos por otras causas como se relacionan en el cuadro anterior.



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

DERECHOS DE PETICION POR PAGINA WEB

En el primer semestre de la vigencia 2015, se radicaron 122 derechos de petición en la I.T.T.B. a través de la pagina web, a los cuales se les dio traslado a las diferentes oficinas competentes para la respuesta. A continuación se relaciona los diferentes requerimientos que se recibieron:

PRESCRIPCION Y EXONERACION DE COMPARENDOS	9
INFORMACION SOBRE ACUERDO DE PAGO	27
ACTUALIZACION DE DATOS	1
CONSULTA DE IMPUESTOS	5
CORRECCION DE INFORMACION DE COMPARENDOS	2
DESCARGAR PAGOS DEL SISTEMA	7
INFORMACION SOBRE TRASLADOS DE CUENTA	2
TRASPASOS	3
QUEJAS POR MAL PARQUEO	2
INFORMACION ACERCA DE TRAMITES Y OTROS	64
TOTAL	122

En lo que respecta a los requerimientos que se reciben a través de la pág. web de la entidad, de un total de 122 solicitudes, 98 obedecen a consultas de información acerca de trámites de la entidad, 9 solicitudes de prescripción de comparendos y 15 solicitudes restantes son por traspasos, quejas por mal parqueo, actualización de información y descargar pagos del sistema.

Estos requerimientos fueron enviados por correo electrónico a cada una de las dependencias competentes para darle respuesta. Esta labor la desempeña el abogado externo asignado para dar respuesta a los derechos de petición.

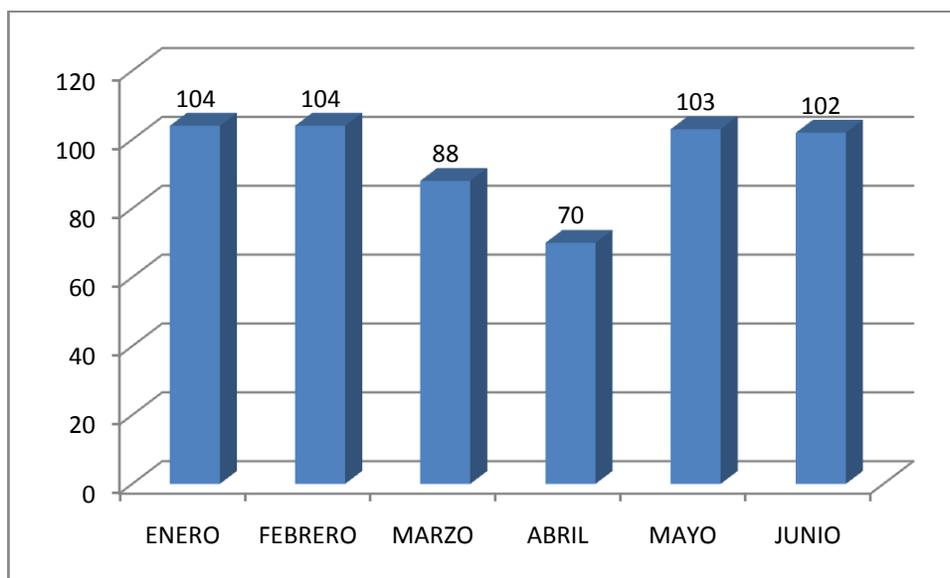


INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RELACION MENSUAL DERECHOS DE PETICION PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2015

SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

MES	DERECHOS DE PETICION INGRESADOS
ENERO	104
FEBRERO	104
MARZO	88
ABRIL	70
MAYO	103
JUNIO	102



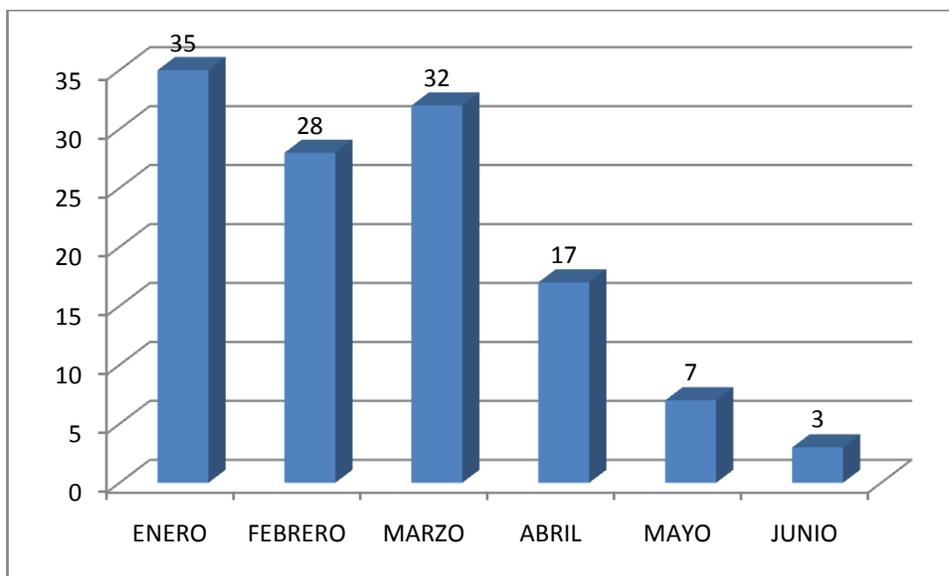


INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RELACION MENSUAL DERECHOS DE PETICION PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2015

PAGINA WEB

MES	DERECHOS DE PETICION INGRESADOS
ENERO	35
FEBRERO	28
MARZO	32
ABRIL	17
MAYO	7
JUNIO	3





INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

8. Tramitología por oficinas:

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, para el desarrollo de sus funciones cuenta con siete (7) dependencias administrativas, dos (02) coordinadoras de área y el apoyo de abogados externos, para dar respuesta y tramitología a los requerimientos.

ASIGNACION POR OFICINA ENCARGADA DE DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

REQUERIMIENTOS POR SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

De las 571 peticiones radicadas en el primer semestre de la vigencia 2015, que ingresaron a través del sistema de correspondencia de la I.T.T.B. se dio traslado para dar respuesta a través de las circulares No 001, 005, 006, 010, 012, 015, 017, 019, 021, 022, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 033, 036, 037, 038, y 039 de 2015 de la siguiente manera:

OFICINA RESPONSABLE	NO DE DERECHOS DE PETICION
COBRO COACTIVO	237
INSPECCION DE POLICIA	161
DIVISION ADMINISTRATIVA	4
DIVISION TECNICA	11
DIVISION FINANCIERA	2
DIVISION JURIDICA	30
MATRICULAS	34
DIVISION SISTEMAS	4
TRANSPORTE PUBLICO	5
ABOGADO EXTERNO	83
TOTAL	571



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Revisada la información por dependencia se puede observar que la oficina de Cobro Coactivo e Inspección de Policía son donde más se radican derechos de petición, ya que de un total de 571 solicitudes, 398 de ellas se les dio traslado a esta área. Esto obedece a que la mayoría de los requerimientos se dan por solicitudes de prescripción y exoneración de comparendos.

REQUERIMIENTOS POR PAGINA WEB

De las 122 peticiones radicadas en el primer semestre de la vigencia 2015, que ingresaron a través de la página web de la I.T.T.B. el abogado externo responsable de este proceso se encarga de dar respuesta a los requerimientos o re direccionar los mismos al funcionario responsable de la información, cuando así se requiera de acuerdo a la solicitud presentada.

La mayoría de requerimientos que ingresan por la página web de la entidad obedecen a consultas y solicitudes de información acerca de trámites, como pagos de impuestos, traslados de cuenta, acuerdos de pago, licencias de conducción entre otros.

A continuación relacionamos por tipo de asignación los requerimientos que se recibieron:

OFICINA RESPONSABLE	NO DP
DIVISION ADMINISTRATIVA	3
COBRO COACTIVO	9
DIVISION TECNICA	5
DIVISION FINANCIERA	9
INSPECCION DE POLICIA	31
LICENCIAS DE CONDUCCION	2
MATRICULAS	44
DIVISION SISTEMAS	12
DIVISION TRANSPORTE PUBLICO	1
ABOGADO EXTERNO	6
TOTAL	122



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

RELACION DE QUEJAS RECIBIDAS POR LA OFICINA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS

QUEJAS QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE AMPLIACIÓN DE QUERELLA

Estas quejas al no ser claro el contenido, se cita al quejoso para que amplíe la queja y determinar si existe mérito para iniciar el proceso disciplinario

No.	FECHA QUEJA	NOMBRE QUEJOSO	FUNCIONARIO	FECHA DE CITACION
1	15 abril 2015	Jesús María Silva	Juan Carlos Ariza y Gonzalo Uribe	24 de junio H 3:00 pm
2	22 abril 2015	Leydis Lucia Olarte	Mario Cuadros	22 de junio H 3:00 pm
3	29 Abril 2015	Constanza Rodríguez	Claudia Gutiérrez	22 junio H 4:00 pm
4	30 Abril 2015	María Stella González	Nelson Mendoza	22 junio 5:00 pm
5	13 mayo 2015	Yair Ferney Peña	Edwin Pérez	23 junio H 3:00 pm
6	10 Junio 2015	Osiris León	Cesar Ortega	23 junio H 4:00 pm
7	12 junio 2015	Luis Carlos Gran	Sin determinar	24 junio H 4:00 pm

QUEJAS EN INDAGACIÓN PRELIMINAR

No. expediente	FECHA QUEJA	QUEJOSO	DISCIPLINADO	AUTO	ESTADO
001/15	29 diciembre 2014	Jael Camargo	Indeterminado	26 de febrero 2015	Pruebas
002/15	18 nov 2014	Alberto Murcia	Anggie Mellysa Rivero	26 de febrero 2015	Pruebas
003/15	29 diciembre 2014	Adalberto Álvarez	Claudia Gutiérrez	26 de febrero 2015	Pruebas
004/15	Diciembre 2014 y enero 215	Jorge Mercado	Claudia Gutiérrez	26 de febrero 2015	Pruebas
005/15	19 enero 2015	Armando Rueda	Omar Gilberto Reyes	02 de marzo 2015	Pruebas
008/15	12 marzo 2015	Martha Pico	Indeterminado	02 junio 2015	Pruebas
009/15	27 enero 2015	María Irene Bohórquez	Leonardo Martínez	02 junio 2015	Pruebas
010/15	07 abril 2015	Cesar Ortega	Harvis Bayona	02 junio 2015	Pruebas
012/2015	04 marzo 2015	Abel Carvajal	Gabriel Solórzano	02 junio 2015	Pruebas
013/15	17 abril 2015	Jorge	Claudia Gutiérrez	12 junio 2015	Pruebas



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

		Mercado			
014/15	05 marzo 2015	Jesús María Silva	Rolando Salcedo	12 junio 2015	Pruebas
015/15	05 Mayo 2015	William Montesino	Juan Carlos Ariza – Gonzalo Uribe	16 junio 2015	Pruebas
016/15	19 mayo 2015	Nel Liborio Ulloa	Juan Carlos Ariza	16 junio 2015	Pruebas
017/2015	13 mayo 2015	Fabian Santos	Omar Gilberto Reyes	16 junio 2015	Pruebas
018/2015	02 junio 2015	Elsa Manosalva	Leonardo Martínez	16 junio 2015	Pruebas

QUEJAS EN INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIAS

No. expediente	FECHA QUEJA	QUEJOSO	DISCIPLINADO	AUTO	ESTADO
006/15	12 febrero 2015	Libia Cristina Torres	Claudia Gutiérrez - Wilson del Real Díaz	02 junio 2015	Pruebas
007/15	02 marzo 2015	Alexandra Torres	Juan Carlos Ariza	02 junio 2015	Pruebas
011/15	27 marzo 2015	Sandra Alhucema - Teodoro Robles	Edwin Pérez Lozano	02 junio 2015	Pruebas
019/15	20 mayo 2015	Sandra Alhucema	Edwin Pérez y Luis Alberto Franklin	23 junio 2015	Pruebas
020/15	20 mayo 2015	Juan Carlos Ariza y Otros	Alexandra Torres	23 junio 2015	Pruebas
021/15	28 mayo 2015	Libia Cristina Torres	Alexandra Torres, Luis Alberto Fuentes, Hugo Navarro y Robinson Díaz	23 junio 2015	Pruebas

QUEJAS QUE POR SU CONTENIDO NO ORIGINARON LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA

No.	FECHA QUEJA	NOMBRE QUEJOSO	FUNCIONARIO
1	13 enero 2015	Myriam Rubio	Miguel Ortega
2	04 marzo 2015	William Arena	Miguel Ortega



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

CONCLUSION

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja en el proceso de recepción y trámite a los derechos de petición tiene como objetivo primordial brindar una respuesta oportuna y segura a los usuarios, lo cual permitirá tener ciudadanos satisfechos con nuestra gestión.

Dentro de la totalidad de las Peticiones, Quejas y Reclamos hay que destacar que las quejas más recurrentes se refieren a mal estacionamiento de vehículos y en lo que respecta a los derechos de petición los más frecuentes son por prescripción y exoneración de comparendos. Las peticiones fueron resueltas dentro de los términos estipulados por ley lo que indica, el compromiso en la oportunidad señalada por las normas respectivas. Muchas solicitudes de información corresponden a realización de trámites. Analizadas las respuestas, estas resuelven de fondo y corresponden a lo solicitado por los ciudadanos o lo guían para continuar el trámite.

En lo que respecta a las quejas recibidas por la Oficina de Procesos Disciplinarios son en su mayoría dirigidas hacia los agentes de tránsito, por inconformismo de la comunidad en el desarrollo de sus funciones.

La Oficina Asesora de Control Interno se encarga de realizar seguimiento a la respuesta oportuna de los derechos de petición, evidenciándose para este periodo de la actual vigencia la atención al 100% de los requerimientos ingresados a la entidad.

Reviso: SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO

Elaboro: MARINELA REYES